



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CUDILLERO

*ANUNCIO. Aprobación provisional de modificación de la ordenanza 403, reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Escuela Infantil de 0 a 3 años del Ayuntamiento de Cudillero.*

El Ayuntamiento de Cudillero, en sesión ordinaria de pleno de fecha 27 de julio de dos mil dieciocho adoptó el siguiente,

#### Acuerdo

1. Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza número 403 reguladora del precio público por la prestación de servicios educativos en la Escuela Infantil de primer ciclo.
2. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.
3. En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo se considerará definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cudillero, a 27 de julio de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-08098.